



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0521 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, 20 OCT. 2011

Visto, la Carta de fecha 15 de Abril del presente año mediante la cual el Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang pone su cargo a disposición;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011-GORE-ICA/PR de fecha 04 de Enero del 2011, se resuelve ratificar la designación del Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este Despacho ha decidido dar por concluida la designación del Dr. Francisco Rubén Brizuela Pow Sang, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la ratificación de la designación del **DR. FRANCISCO RUBÉN BRIZUELA POW SANG**, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad en el mencionado cargo, debiendo retornar a su plaza de carrera.

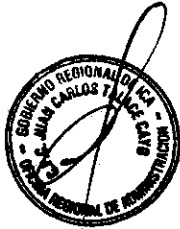
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. JUAN HUBER MALLMA TORRES**, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo



representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Octubre del 2011
Of. Circular N° 2009-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0521-2011 de Fecha 20-10-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

S. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)